	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISIÓN No:20254108
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 12 de Abril del 2018	No.Orden:98/2018
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.		06142407750010


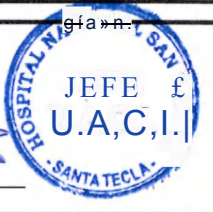


CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 <u>Atención Hospitalaria</u> -Medicamento de Uso Hospitalario	-	-
1000	Cada Uno	CODIGO 02800080 - MAGNESIO SULFATO 50% SOLUCIÓN INYECTABLE I.M - I.V. AMPOLLA 10mL - (Sulfato de Magnesio 50%, Sol Iny, Amp x 10ml, Emp. Hosp Reg.6878; Fabricante: Laboratorios Vijosa, S.A. de C.V.; Marca: VIJOSA; Origen: El Salvador; Vencimiento: Agosto/2021) (R-2)	\$0.64	\$640.00
-	-	TOTAL	-	\$640.00

SON: seiscientos cuarenta 00/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 98/2018, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 65/2018 y SOLICITUD DE COMPRA 72/2018, de FARMACIA. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del producto y se depositará en la cuenta corriente proporcionada por el contrista según DECLARACIÓN JURADA DE PAGO (Anexar Declaración para ser presentada en la UFI).

LUGAR DE ENTREGA: Almacén de Medicamentos del Hospital, la recepción se realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md. Deberá presentar NOTA DE REMISION o ENVIO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso y producto según lo detalla la Orden de Compra.

LUGAR DE NOTIFICACIONES: N/A

 <p style="text-align: center;"><i>[Signature]</i> Titular o Designado</p>	<div style="border: 2px solid blue; padding: 5px; text-align: center;"> <p>DOCUMENTO DISTRIBUIDO!</p> <p>FECHA: 17 ABRI-2018</p> <p>UACJ/33iL®</p> <p>HOSPITAL NACIONAL SANTA TECLA</p> </div> <div style="text-align: right;">  <p><i>[Signature]</i></p> </div>
<p style="text-align: center;"><i>[Signature]</i></p> 	<p style="text-align: center;">Suministrante</p> 

Elaborado por: dlopez

ENTREGAS: 3-5 Días Háiles, a partir del día siguiente de la distribución de la Orden de Compra

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Dr. Rafael Antonio Mejía Meléndez, Asesor de Suministros Médicos, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto y hacer entrega de la DECLARACIÓN JURADA DE PAGO.

SI ALGUNO DE LOS RENGLONES PASARA DE \$ 3,041.70, FA VOR PRESENTAR RECIBO DE PAGO DE ANALISIS DE CONTROL DE CALIDAD DE MINISTERIO DE SALUD.

Todos los documentos generados en el proceso de compra forman parte integrante de esta Orden de Compra, con plena fuerza obligatoria para las partes.

RECURSOS PROPIOS